

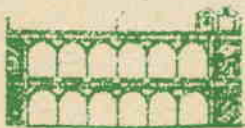
Publi - Joven

Revista de Información Juvenil
del Ayuntamiento de Villarrobledo

N.º 2 - ABRIL 1993



Concejalía
de Juventud



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO



SUMARIO

Editorial	Página 3
Servicios Sociales (Alcohol)	Página 4
¿Quieres que hablemos de sexo?	Página 6
Los jóvenes opinamos	Página 9
Racismo e intolerancia	Página 11
Medio Ambiente	Página 12
Hablan las Asociaciones (A.M.F.I.V., C.E.R.)	Página 14
Habla el CAM (Centro Asesor de la Mujer)	Página 18

EDITORIAL

Por Francisco Segovia Solana
Alcalde

El interés de una revista –como medio de comunicación– es esencialmente informativo, más cuando se crea con el objetivo de cubrir un espacio específico: los jóvenes, en este caso.

Tengo que aplaudir, pues, que la Concejalía de Juventud haya decidido poner en marcha este instrumento como razonable excusa de que los jóvenes que lo deseen tengan una manera clara de expresarse, sea cual fuere su punto de vista, y reciban, también, quienes quieran, los muchos asuntos que por doquier se aprestan a llegar a los jóvenes y aun, por motivos diversos, se pierden en el ruido de la inercia.

Se asoma el número dos, que tienes en tus manos, con temas de enorme interés. Son temas conocidos y debatidos ampliamente en otros medios, no siempre con la profundidad que exigen las distintas sensibilidades que en la actua-

lidad conviven en la sociedad. Sensibilidad y razón no son argumentos distintos en el individuo o la colectividad, corresponden a la identidad humana como proceso de su propia evolución. O se desarrollan juntos o, poco a poco, se van perdiendo los hitos que definen el significado de la personalidad.

La información ha de ser un punto de apoyo para que cada persona encuentre su verdadera posición, que lo será más cuanto la diversificación de los medios sea mayor, si las referencias son verificables y la asunción de los temas se admite con la relatividad que lo externo debe exigir a nuestra conciencia.

Larga vida, pues, a *Publi-Joven*, con la participación de los jóvenes de Villarrobledo. El Ayuntamiento va a estar siempre atento a sus aspiraciones, haciéndose eco de cuantas iniciativas convengan para su futuro.



SERVICIOS SOCIALES

ALCOHOL

En el primer número de esta revista señalábamos las cuatro prestaciones básicas que los Servicios Sociales nos ofrecen. Estas son:

- Información, valoración y orientación.
- Ayuda a domicilio.
- Prevención e inserción social.
- Promoción y cooperación social.

En este número nos vamos a centrar en la prevención e inserción social, y en concreto en colectivos en situación de riesgo y marginación social debida al alcohol.



Es muy difícil hablar de alcoholismo en una tierra productora de vino; pero, a pesar de que estamos acostumbrados a vivir con él y de él, es necesario advertir lo peligroso que es un abuso o consumo desordenado.

Siempre hemos asociado el alcohólico con el borracho, y esto es un error, pues alcohólico es el que consume alcohol en cantidades nocivas y de forma continuada. Borracho es aquella persona que se encuentra bajo los efectos de un consumo excesivo de alcohol.

Así pues, si nos preguntan ¿eres bebedor?, siempre contestamos, ¿YO? ¡No!, bebo lo normal.

Pero, ¿lo normal es alcoholismo? En nuestra tierra, desgraciadamente, sí, pues es perjudicial el consumo de alcohol que exceda de 3/4 litros de vino al día, o una copa diaria, o 1 litro de cerveza diaria.



¿PELIGRO? ¡PERO SI CON UNAS COPAS SE CONDUCE DE MIEDO!

Más de uno pensaremos, pues entonces yo no soy alcohólico, ya que no bebo ni vino, ni copas, sólo alguna cerveza y algunos cubatas los fines de semana. Cubatas... ¿Cuántos?; suma los cubatas del viernes, sábado y domingo y las cervezas o whiskies y los divides por 7 y te saldrá la cantidad de alcohol consumida.

Es de creencia general que sólo pueden ser alcohólicos aquellas personas que beben todos los días y no pueden pasar un día sin beber; pero esto no es del todo cierto, pues hace unos años se descubrió el alcohólico de "fin de semana", que son aquellas personas que durante la semana no prueban el alcohol, pero al llegar el viernes por la noche, o el sábado, no pueden pasar sin tomarse 7, 8, 9 ó 10 cubalibres o whiskies. Estas personas también son alcohólicas, y si quieres puedes hacer la prueba tú mismo: pasa dos fines de semana seguidos sin probar nada de alcohol, si lo consigues, no

tienes porqué preocuparte, pero si no lo consigues, pide consejo, pues la vida del alcohólico es muy amarga y dura y no sólo para él, sino también para todos los que le rodean.

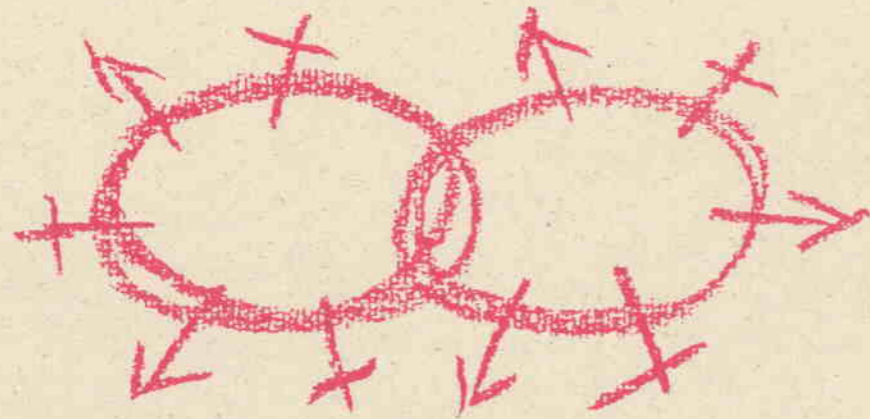
Es muy importante saber distinguir cuándo y cuánto perjudica el alcohol, pues así sabremos si lo que consumimos es adecuado o excesivo, y si el momento es el apropiado, pues beber antes de conducir es peligroso. ¡Nos jugamos la vida!

Podemos divertirnos, pasárnoslo bien, sin tener que arriesgar nuestra salud por ello; se trata de no excedernos más allá de lo que nuestro cuerpo tolera.

"DESDE QUE BEBO NUNCA ESTOY SOLO"



¿QUIERES QUE HABLEMOS DE SEXO?



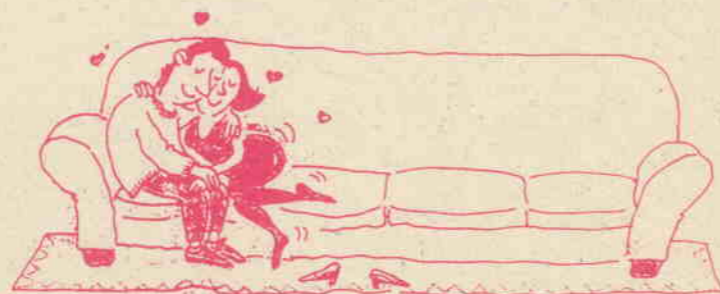
El mundo del sexo es muy interesante y muy diverso, y es normal que tu curiosidad te lleve a hacerte un montón de preguntas: ¿es lo mismo el orgasmo que el coito?, ¿puede haber embarazo en la primera relación?, ¿hay métodos seguros para evitar embarazos y enfermedades de transmisión sexual?...

Para cada una de estas preguntas y otras muchas, hay una respuesta precisa y sencilla y esto es lo que desde la revista que te ofrecemos queremos hacer.

En el primer número de la revista intentamos responder a los interrogantes que los métodos anticonceptivos nos presentan, y en este segundo número vamos a seguir informando de otros temas de interés que la sexualidad plantea.

Hay quien piensa que la sexuali-

dad se debe limitar al dormitorio, a la noche y a ciertas partes específicas del cuerpo, pero nos debe quedar claro que nuestra sexualidad es parte de nuestra identidad básica; la sexualidad se expresa en nuestro estilo de vida, en nuestros papeles masculinos o femeninos, en los modos que tenemos de expresar nuestro afecto y también en nuestro comportamiento erótico. La sexualidad, pues, es algo que atañe a toda



nuestra persona y algo que no debemos relegar solamente a la cama y a ciertas horas.

Tanto en el Centro de Información Juvenil, como en el Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Villarrobledo, hemos recibido cantidad de preguntas sobre el embarazo en la mujer. ¡No olvides que lo mejor es prevenir!, (como ya te dijimos en el número anterior). Pero atendiendo a estas preguntas, recibidas, vamos a hablar sobre el embarazo:

Estás embarazada, ¿Quieres o no quieres tener el niño?

Si quieres tener el niño, tienes tanto derecho como cualquiera a toda asistencia sanitaria, aunque seas menor de edad.

Durante el embarazo deberás hacer periódicas visitas al médico, llevar una alimentación sana y nutritiva. Hacer controles periódicos de tu peso y realizar ejercicios físicos moderados. De gran importancia es que dejes de fumar, o al menos reducir el consumo de cigarrillos a un máximo de 5 al día.

Lo mejor para sentirte bien informada es que acudas al Centro Asesor de la Mujer, donde podrás informarte de todos tus derechos y de todo lo que precises.

Durante el tercer trimestre del embarazo puedes prepararte para el parto, siguiendo cursillos que a

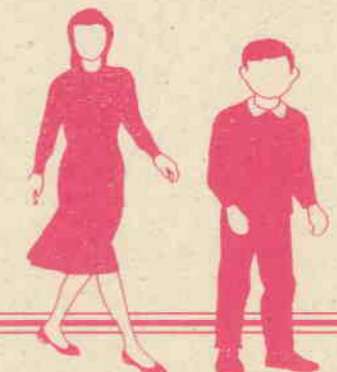
tal fin se imparten en el Centro Social Polivalente.

¿Qué hacer si deseas interrumpir el embarazo?

Deberás informarte lo más exhaustivamente posible sobre los aspectos físicos, psíquicos y legales de la interrupción voluntaria del embarazo. Aunque todo facultativo tiene el deber de asesorarte, lo más útil es que acudas al Centro de Información Juvenil o al Centro Asesor de la Mujer.

De todas maneras debes saber que la legislación actual contempla tres supuestos o situaciones, en alguno de los cuales debes encontrarte para abortar legalmente:

- Que sea necesario para evitar grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada, y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien se practique el aborto
- Que el embarazo sea consecuencia de un delito de violación

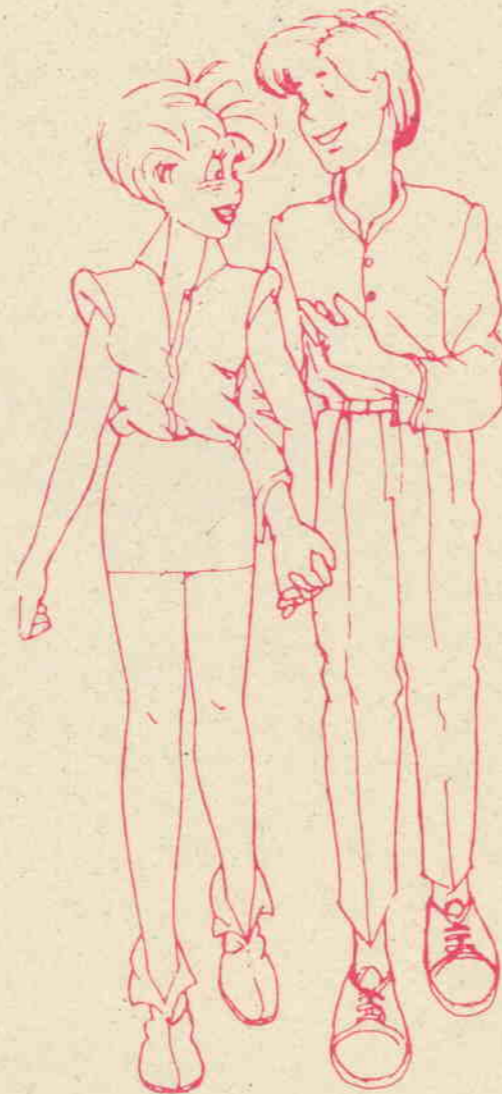


siempre que el aborto se practique dentro de las 12 primeras semanas, y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

- Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves deficiencias físicas o psíquicas, siempre que el aborto se realice dentro de las 22 primeras semanas de gestación, y que el dictamen que lo exprese sea emitido por dos especialistas de un centro distinto al que practique el aborto.

Para cualquier consulta, no dudes en venir a hablar con nosotros. Estamos en el Centro Social Polivalente. C/ Virrey Morcillo, 2. Teléfonos: 143014 - 145366.

**¡LO MEJOR...
PREVENIR!
¡NO LO OLVIDES!**



*“Quizás mañana, cuando mi mirada
no brote en la luz como pobre amapola de agua,
venga la soledad.
Pero hoy canto en libertad
y mientras canto no estoy aislado,
pues el corazón va conmigo y con él habla.”*

LOS JOVENES OPINAMOS...

OBJECION DE CONCIENCIA... ¿Un debate abierto?

Posiblemente, cuando te acercas a leer estas líneas, tu curiosidad no es casual, ya que el tema ha sido fruto de muchos revuelos, de alguna polémica, de mucha ignorancia por parte de unos, y de muchos silencios informativos que han venido beneficiando a otros pocos. De todas formas, si tienes alrededor de los dieciocho, y vas descubriendo que la cultura del “fusil en la mano” no es la cultura de la sociedad que tú quieres, el destinatario de este artículo eres tú; y yo soy, ¡qué importa! un joven como tú metido en el tema, convencido de que la no violencia, la tolerancia y la solidaridad no se impone por la fuerza, ni por las armas, ni engrosando los presupuestos de defensa... por eso, soy objetor, me siento objetor en conciencia, de hecho y de derecho. Y cualquier joven en circunstancias similares, con planteamientos similares, tiene derecho como mínimo a una información veraz y transparente, y a saber que su condición de objetor de conciencia es un derecho reconocido



en la Constitución al que puede acogerse.

Cualquier información al respecto (solicitudes, prestación social, marco legal...) podrás encontrarla en todos los Centros de Información Juvenil o en el Gobierno Civil.

Siempre se nos dijo que el servicio militar es un servicio a la nación y que todo español, por el hecho de serlo, está obligado a “servir a su patria”. Son grandes frases que nunca significaron nada, o más bien, encubren una gran verdad, y es que el mejor servicio que se le puede